

CATALÁ SE PRONUNCIA SOBRE LA REDACCIÓN DE LA NUEVA NORMA

‘No hay decisión final sobre la Ley de Colegios’

Redacción **médica**

Catalá: "El proyecto de Ley de Servicios creaba más problemas de los que resolvía"



El conseller de Justicia de la Generalitat, **Germà Gordó**, se ha felicitado hoy de la parálisis de la ley de Servicios Profesionales que impulsaba el Gobierno

Los Colegios Profesionales de Almería se reúnen para crear una Unión Interprofesional a nivel provincial

PSOE propone "ir de la mano" con los colegios profesionales en los proyectos estratégicos de Tenerife

SOBRE LA COLEGIACIÓN OBLIGATORIA de DOCENTES y PROFESIONALES de la CULTURA

CATALÁ SE PRONUNCIA SOBRE LA REDACCIÓN DE LA NUEVA NORMA

“No hay decisión final sobre la Ley de Colegios”

El ministro se explica después de que el Ejecutivo diera marcha atrás a esta normativa, por la falta de consenso que genera entre el sector y la cercanía de las elecciones generales

Martes, 02 de junio de 2015, a las 13:56. **Cristina Alcalá / Redacción. Madrid**

El ministro de Justicia, Rafael Catalá, se ha posicionado sobre el anteproyecto de ley de Colegios y Servicios Profesionales, después de que fuera el propio Gobierno el que echara para atrás su publicación. “No hay una decisión final”, ha expresado el dirigente ‘popular’, durante su intervención en la Asamblea Ordinaria de Unespa de este martes.

En este sentido, Catalá afirma que el Ejecutivo lleva trabajando en este proyecto “durante toda esta legislatura”, intentando impulsar “un sistema transparente y de garantías de la calidad del ejercicio profesional en España”. Sin embargo, reconoce que la falta de consenso con las profesiones colegiadas, entre ellas las sanitarias, ha imposibilitado que la normativa vea la luz antes de que finalice esta legislatura. “Sería ilógico que una reforma en una materia, en este caso, de los colegios profesionales, se aprobase sin contar con la colaboración de estas entidades. Y eso es lo que estábamos buscando, el máximo nivel de consenso para aprobar la tramitación de la ley o dejarla ya fuera de esta legislatura”, ha remarcado.

De hecho, los propios colegios sanitarios darían la espalda a la normativa, tal y como está planteada, por varios puntos como la libre elección del lugar donde darse de alta en un colegio, la eliminación de las tarifas de inscripción y el límite de las cuotas a 20 euros mensuales, el intervencionismo del Estado en caso de “mal funcionamiento” del colegio o, el punto más polémicos de todos, el régimen de incompatibilidades que obliga a los representantes sanitarios a no simultanear cargos colegiales con puestos en mutuas, sindicatos o partidos políticos, entre otros.

El Gobierno retiró la normativa hace dos meses

Por eso, ante este simultáneo rechazo, la propia secretaria general del Partido Popular, María Dolores de Cospedal, fue la encargada de anunciar que el Gobierno retiraba la Ley de Colegios, para no verse afectado por la controversia de cara a las próximas elecciones generales, previstas para noviembre.

El Ministerio de Economía y Competitividad, encargado de impulsarlo, decidió aplazar 'sine die' la normativa hasta no contar con la evaluación de la Comisión Europea, a pesar de reconocer, la "enorme presión" de las instituciones comunitarias para que sacara la nueva ley adelante. Sin embargo, hace un par de semanas era el propio Catalá el que se ofrecía a liderar la nueva redacción de la Ley de Colegios tras el fracaso de Luis de Guindos.

"La Ley de Servicios Profesionales, tal y como estaba redactada, planteaba más problemas que resolvía y un Gobierno está para resolver problemas, por lo que no hemos tenido ningún empacho en parar su tramitación para seguir dialogando y colaborando con los colegios profesionales", expresaba el ministro de Justicia a finales de mayo. Una afirmación que ha reiterado en esta jornada: *"Actualmente tenemos, prácticamente, 40 proyectos de ley en el Parlamento y la carga legislativa para acabar las reformas en esta legislatura es ya de por sí muy importante".*



Hoja Informativa 04/06/2015

Catalá: "El proyecto de Ley de Servicios creaba más problemas de los que resolvía"



El ministro asegura que "no hace falta que nos den lecciones de dinamización de la economía desde Bruselas" y que pelearán en Europa por defender el actual modelo español.

POR [ALMUDENA VIGIL](#) MÉRIDA. Actualizado: 22/05/2015 20:20 horas

El ministro de Justicia, Rafael Catalá, ha defendido hoy la postura de España respecto a las exigencias de Europa sobre la liberalización de los servicios y ha destacado la decisión del Gobierno de retirar finalmente el proyecto de Ley de Servicios y Colegios Profesionales, que había sido impulsado por el Ministerio de Economía por recomendaciones de Bruselas. "El proyecto de Ley de Servicios y Colegios Profesionales creaba más problemas de los que resolvía y la misión del Gobierno tiene que ser ofrecer soluciones", ha señalado tajante.

Durante su intervención en la inauguración de las IX Jornadas de Juntas de Gobierno que el Consejo General de Procuradores de España organiza este fin de semana en Mérida, Catalá ha afirmado que de momento no existe ningún expediente de infracción abierto contra España por no aplicar las exigencias de la Unión Europea respecto a la normativa de servicios, según ha podido confirmar esta misma mañana.

En este sentido, el ministro ha asegurado que España va a defender ante Bruselas su postura y actual modelo de organización de los servicios profesionales, frente a las exigencias europeas que exigen introducir cambios para dinamizar la economía. "No hace falta que nos vengan a dar lecciones de dinamización de la economía desde Europa", ha señalado Catalá, recordando que los buenos resultados que está mostrando en la actualidad la economía española nos avalan.

En defensa de las funciones de la procura, el ministro ha destacado la firme determinación del Ministerio de Justicia al mantener la incompatibilidad en el ejercicio de las profesiones de abogado y procurador. Estas declaraciones han calmado los ánimos de los procuradores presentes en el acto, después de que en las últimas semanas corrieran rumores en el colectivo de que Europa volvía a insistir en la exigencia de que España tomara medidas de una vez por todas en cuanto a la liberalización de los servicios profesionales. Los procuradores se jugaban mucho con esta cuestión, ya que la desaparición de la incompatibilidad entre abogados y procuradores se traducía, en la práctica, en una posible desaparición de la profesión.

Diálogo con los colectivos

Catalá también ha puesto tres ejemplos de diálogo efectivo del Ministerio con los diferentes colectivos: la derogación de las tasas judiciales para las personas físicas, algo que, según ha reconocido "era un clamor"; el respeto a la continuidad del actual modelo colegial con la retirada del Anteproyecto de Ley de Servicios Profesionales, y el mantenimiento de la actual demarcación y planta judicial.

Además, ha halagado la labor de los procuradores señalando que son "una pieza fundamental en lo que tiene que ver con la seguridad jurídica" y ha destacado que son "cooperadores necesarios" para implantar la Justicia digital en España.

En esta línea, el ministro de Justicia ha subrayado su compromiso de poner a disposición de los procuradores herramientas eficaces para avanzar en la digitalización de la Justicia y ha avanzado que a partir del próximo 15 de junio será posible el envío a través de Lexnet de mensajes de hasta 10 megas de tamaño, superando los 6 megas que permite actualmente el sistema.

Finalmente, ha señalado que el aumento del protagonismo de los procuradores incluido en la actual reforma de la Ley de Enjuiciamiento Civil, con la ampliación de sus funciones procesales y la atribución de capacidad para certificar, mejora las opciones con las que cuenta el ciudadano, ya que podrá elegir entre los funcionarios al servicio de la Administración o los procuradores para realizar las notificaciones del litigio.

Fuente: <http://www.expansion.com/juridico/actualidad-tendencias/2015/05/22/555f70b522601da65d8b459a.html>



Hoja Informativa 04/06/2015

Generalitat se felicita de la parálisis de la Ley de Servicios Profesionales

Cataluña. 16-05-2015 / 18:40 h EFE

El conseller de Justicia de la Generalitat, Germà Gordó, se ha felicitado hoy de la parálisis de la ley de Servicios Profesionales que impulsaba el Gobierno.

Gordó ha sido hoy galardonado durante la fiesta anual de los **gestores administrativos de Cataluña** y ha agradecido a este colectivo "**haber trabajado codo con codo**" para evitar que esta normativa prosperara, según ha informado en un comunicado el departamento de Justicia de la Generalitat.

La limitación de la colegiación obligatoria, la libre elección del lugar donde darse de alta en un colegio o la eliminación de las tarifas de inscripción fueron algunas las medidas que levantaron más oposición a esta ley.

"Con cordura hemos sido capaces de parar una ley que era nefasta para todo el mundo, profesionales y ciudadanía. No queremos colegios profesionales de primera y de segunda. Todos deben ser iguales", ha afirmado el conseller.

Fuente: <http://agencias.abc.es/agencias/noticia.asp?noticia=1869312>



Hoja Informativa 04/06/2015

Los Colegios Profesionales de Almería se reúnen para crear una Unión Interprofesional a nivel provincial

La sede del Colegio de Ingenieros Técnicos Industriales de Almería, que ha promovido la iniciativa junto al Colegio de Abogados, ha sido recientemente escenario de una primera toma de contacto entre los distintos Colegios Profesionales existentes o con representación en Almería, con el objetivo de conseguir una Unión Interprofesional a nivel provincial.

19 de Mayo de 2015 16:39h



Imagen de la reunión

ALMERÍA.- La sede del **Colegio de Ingenieros Técnicos Industriales de Almería**, que ha promovido la iniciativa junto al Colegio de Abogados, ha sido recientemente escenario de una primera toma de contacto entre los distintos Colegios Profesionales existentes o con representación en Almería, con el objetivo de conseguir una Unión Interprofesional a nivel provincial.

Esta iniciativa surge *“habida cuenta de los complicados momentos por los que están pasando las profesiones liberales, la incertidumbre en la colegiación obligatoria, la posibilidad de que nuestras instituciones queden reducidas a entidades simbólicas e incapaces de garantizar a los ciudadanos la necesaria seguridad técnica y jurídica en las actividades que les afectan y considerando, así mismo, que la Ley de Servicios y Colegios Profesionales será un hecho en la próxima legislatura”*, explica el decano presidente de COITIAL, Antonio Martín Céspedes.

Fruto de este primer encuentro, los Colegios Profesionales de Almería han creado una ruta a seguir para llevar a cabo la creación de este ente que supone un hito en la unión de colectivos. En unas semanas, los cerca de veinte Colegios Profesionales existentes en Almería celebrarán un nuevo encuentro para la concreción de una Propuesta de Estatutos.

Los colectivos realizaron una toma de conciencia de las amenazas que se ciernen sobre estas instituciones, como el proceso de liberalización generalizado que como corriente internacional tiene su plasmación en Europa y su proyección en los diferentes Estados miembros, lo que está llevando a un proceso de desregulación motivado por la libre circulación, por la eliminación de barreras al acceso y al ejercicio de las profesiones y actividades en general.

Junto a dichas amenazas existen oportunidades de consolidar la institución colegial mostrando su verdadero rol ante la sociedad como garantía institucional, como entidades independientes frente a los poderes públicos y siendo garantes de que el servicio que presta al ciudadano tiene un estándar de calidad atesorado por el propio Colegio.

Tal y como quedó reflejado en el documento expuesto en esta primera reunión de trabajo: *“la unión entre profesiones es cada vez más necesaria para procurar una defensa conjunta de este interés general articulando todas las ventajas que comporta la unión, tales como la presencia entre los poderes públicos, los planteamiento comunes reforzados, los sistemas y plataformas para articular sus acciones, así como otros resortes, mecanismos y herramientas que puestas en común e integradas en estructuras superiores pueden tener efectos optimizadores y potenciadores en esfuerzo de todos”.*

Fuente: <http://www.teleprensa.com/almeria/los-colegios-profesionales-de-almeria-se-reunen-para-crear-una-union-interprofesional-a-nivel-provincial.html>



Hoja Informativa 04/06/2015

El PSOE propone "ir de la mano" con los colegios profesionales en los proyectos estratégicos de Tenerife

Santa Cruz de Tenerife, Europa Press.

El candidato del PSOE a la Presidencia del Cabildo de Tenerife, Aurelio Abreu, ha propuesto este martes "ir de la mano" de los colegios profesionales en la tramitación legislativa de los proyectos estratégicos de la isla.

En una rueda de prensa en la que ha informado de un encuentro mantenido con los colegios de la isla, ha dicho que tienen una "magnífica experiencia" en diversos campos, y ha abogado por "coordinar" su labor en el inicio de los procesos.

En su opinión, hay que aumentar la "participación", y además, la Fecai (Federación Canaria de Islas) debe ayudar a "remover obstáculos" y que el Gobierno de Canarias "no legisle de espaldas a la realidad" e invada competencias de los cabildos. "Los colegios deben ser protagonistas directos", ha comentado.

Abreu ha propuesto también "facilitar" la colaboración del Cabildo para favorecer el emprendimiento, que a su juicio pasa por el diseño de una ordenanza insular que regule la nueva actividad "en colaboración" con los ayuntamientos, dado que muchos de ellos no tienen personal suficiente y las funciones recaen en técnicos del Cabildo.

Asimismo, ha planteado la creación de una mesa sectorial para que haya un "contacto permanente" con los colegios, y ha dicho que impulsará la "simplificación administrativa" porque ahora es una "carrera de obstáculos".

En esa línea, ha destacado el potencial del Parque Científico Tecnológico para albergar empresas, y ha prometido impulsar el cierre del anillo insular de fibra óptica, al margen de impulsar ayudas directas y fiscales.

Fuente: <http://eldia.es/agencias/8109147-CANARIAS-24M-PSOE-propone-ir-mano-colegios-profesionales-proyectos-estrategicos-Tenerife>



Hoja Informativa 04/06/2015

SOBRE LA COLEGIACIÓN OBLIGATORIA de DOCENTES y PROFESIONALES de la CULTURA

La colegiación obligatoria que las leyes sobre colegios profesionales estatales y autonómicas imponen constituye una garantía de servicio a los clientes de nuestro ejercicio profesional.

La directiva europea sobre servicios profesionales de 2009, las leyes Paraguas y Ómnibus y la retirada del anteproyecto de Ley de Servicios, realizada hace unos meses, concluyen en la permanencia de la situación legal anterior, es decir, sigue siendo obligatorio colegiarse para ejercer las profesiones derivadas de nuestros títulos universitarios. Es importante señalar que, en los últimos años, la ambigüedad jurídica había dado lugar a que se extendiera la opinión de que la colegiación era libre y nada más erróneo.

Esto es especialmente importante en el ámbito de la enseñanza privada y privada concertada; no así en el de los funcionarios que nunca tuvieron obligación de colegiarse, porque las funciones deontológicas y de control de la titulación eran ejercidas por las administraciones educativas. No es el caso de los profesores que ejercen en el ámbito de la enseñanza privada. Tampoco lo es en el de la enseñanza concertada, donde nunca fueron considerados como funcionarios. Es más, en ocasiones, a los profesores interinos también les fue exigida la obligación de colegiarse.

Como muy bien señalaba recientemente **Carlos Carnicer**, presidente de la Unión Profesional que reúne a los Consejos Generales de los Colegios profesionales de toda España, *“El requisito del alta en el colegio profesional correspondiente a cada profesión es un sistema para garantizar al ciudadano, y a la sociedad en general, que la correspondiente práctica profesional está científicamente ordenada y controlada, lo que debería considerarse imprescindible, pues afecta de forma directa a valores, derechos y libertades, especialmente sensibles para la ciudadanía”*.

En efecto, está, en primer lugar, la defensa de los derechos de los ‘clientes’ de nuestros servicios, en el marco de la competencia profesional adquirida con la titulación universitaria que nos permite incorporarnos al Colegio y ejercer la profesión; en segundo lugar, la defensa de la profesión, al sujetarse a un código deontológico; y, en tercer lugar, la defensa de los profesionales. Estos son los tres fines esenciales de nuestra corporación de derecho público e imponen la necesidad de nuestra incorporación al Colegio.

El ejercicio profesional en el ámbito educativo, en el de desarrollo de las Humanidades, necesitan el freno que la colegiación impone al intrusismo profesional de los que pretenden ejercer sin los conocimientos y experiencia precisos para prestar un

servicio de calidad a sus clientes. Las normas deontológicas a las que se debe sujetar la buena praxis profesional son garantía para los usuarios. Los que pretenden ejercer sin la habilitación profesional necesaria deben ser perseguidos por los profesionales responsables a través del Colegio usando sus servicios y personalidad jurídica para articular la defensa de la profesión y evitar la competencia desleal, con el objetivo de defender el interés general.

En el caso de la educación, la “*venia docendi*”, es decir, la autorización académica de carácter administrativo necesaria para impartir docencia en la enseñanza oficial y, sobre todo, el hecho de firmar las actas, en las que se recogen las calificaciones otorgadas por los profesores al final de proceso de evaluación, son actos profesionales necesitados de las máximas garantías. El control ejercido por nuestro Colegio debe transmitir a los ciudadanos la confianza de que los colegiados cuentan con la preparación, los conocimientos, la formación y la competencia adecuados para que sus actos profesionales sean ejercidos con el máximo nivel de calidad. La esencia de estos actos profesionales está dotada de valores intangibles, como son la competencia de cada profesor, su libertad de cátedra, la responsabilidad y el respeto a la deontología profesional; y configuran un clima de confianza y colaboración que constituye la base principal de una educación de calidad.

La modernización de nuestros Colegios, dirigida a ponerse en todas sus funciones al servicio de los colegiados, junto al ejercicio del control del poder ejecutivo –como ha sucedido, por ejemplo, con la anulación, el año pasado, por el Tribunal Constitucional, de 9 artículos de la Ley de Patrimonio de la Comunidad de Madrid, promovida desde la Sección Profesional de Arqueología del Colegio; la presentación de un recurso, el pasado 6 de mayo, contra la convocatoria de plazas de profesores para varios países extranjeros, que excluía a los Historiadores del Arte, nuestra presencia en el Consejo Escolar de determinadas Comunidades Autónomas, en el Consejo Escolar del Estado, en Consejos Sociales de Universidad, ... son claros ejemplos de la defensa de los profesionales y de la profesión ejercida desde los Colegios.

Es importante que, con el concurso de todos, sigamos cumpliendo con los fines esenciales que nos reúnen: defender a la profesión, a los profesionales y a los ciudadanos que reciben nuestros servicios; y, a la vez, apoyar la función docente, y su valor educativo en todos los ámbitos de actuación, y la de los profesionales de la cultura.



Hoja Informativa 04/06/2015